

1808

C-50

D. Industria

Ante, n.º 9

Por acuerdo de la
R.^a Sociedad no remitió R. S.
un barrielo de pelusa de ve.
da por ambas caras, fabri-
cado por Mariano Bielva,
y el memorial en q.^a explica
su aplicacion en este ramo
de industria para que in-
formemos sobre su merito,
y en su cumplimiento hemos
examinado dno artefacto, y
encontramos su calidad de
la misma clase de fabrica
que el presentado por Bielva
a principios de este año, con
la unica diferencia de te-
ner pelusa por la parte del
reves. Esta novedad no es
desconocida entre nuestros

1808

C-50

II. Industria

Arte, n.º 9

fabricantes, pues hemos visto elaborar en esta Ciudad terciop. matizado por una cara, y por la otra terciopelo livo; tambien se ha fabricado aqui terciopelo livo por una cara, y Felpa por la otra, cuyos artefactos necesitan mas invencion y complicacion de maquina q. el presentado por Bierva, por ser aquellos de fabrica enteramente distinta, y este de una misma clase de tepido el de las dos caras.

La habilidad y suficiencia de Bierva es bien notoria como lo hemos manifestado en otra ocasion en q. la R.ª Sociedad no confizo una comision semejante, pero no le conside-

S.ª Vicente M.ª de Vergara.

ramos acercados al Premio q. solicita por no ser un invento el Barinelo presentado, y ver conocida ya en esta Ciudad la elaboracion de tepidos de seda con dos caras, segun llevamos expuesto.

Es cuanto podemos manifestar en la materia, lo que se verifia R.ª. poner en noticia de dicho R.ª. Cuerpo, para q. con su acostumbrada reflexion acuerde lo q. parezca mas conveniente, de volviendo a R.ª. la representacion i muestra presentada.

Dios que a R.ª. M.ª.ª. Valen.
cie 16. de Nov. de 1808.

Mariano Camet y Songoas

Mariano Caride
Man. Hurtado

1808

C-50

D. Dado de la

Arte, n.º 9

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
 M. Ill. Senor

Mariano Prieto Alvaro del Arte Mayor
 de la Seda Verino de esta Ciudad: Alabedencia
 de V.S. con el Respeto debido, atentam. - Expone:
 Que aunq. ya repetidas veces ha pre-
 sentado el Exponente su Zelo, y Vigilan-
 cia a esta M. Ill. Junta, en lo adelan-
 tamiento de este Ramo: Debeando toda-
 via acreditarle de todo punto preuen-
 ta a V.S. con el Respeto debido la Prueba
 o Pánuelo adjunto, que su ingenio y
 denuo le ha referido, expenando el
 buen Zelo de esta Respectable Junta se
 ha admitido gratam. y en esta
 atención.
 Supp. y Expensa sea de su agrado
 aprobar el Ingenio de la Prueba
 presentada, con declaracion del
 Premio, si se considera acrehido
 na a ello. Cuya Prueba Expensa

el Supp.^{te} del Notorio Zelo, rectitud,
y publicación de V.S. Valencia,
Abril 13 de 808.

Mariano Bielsa

Exmo. Señor.

Mariano Bielsa, Mtro. al Arte mayor de la seda, Vecino de esta Ciudad, puse a los PP. de V.E. con el debido respeto exponer: Que en el año 1805. se sirvió esta Real Sociedad aprovar un pañuelo que presentó de dos varas de longitud, fabricado de seda, y muertra de Damasco, honrándole con premio que su gratitud siempre reconocerá.

Animado con estos honores prosiguió su adelantam.^{to} en el ramo de tejidos, y por el mes de Febrero. El año próximo 1807. propuso en su idea construir pañuelos de pelusa de seda de hiquel magnitud, aunque de dos piezas unidas, los que presentados al Público fueron bien recibidos.

No contento con esta obra sin lograr apurarse quanto le fuera posible el método de tejer y la mayor equidad en el consumo de la seda puso en práctica formarlos el mismo tejido en una pieza, y a beneficio de algunos ensayos y muchos devotos sacó el que deter-

mino presentax à esta R.^a Junta.

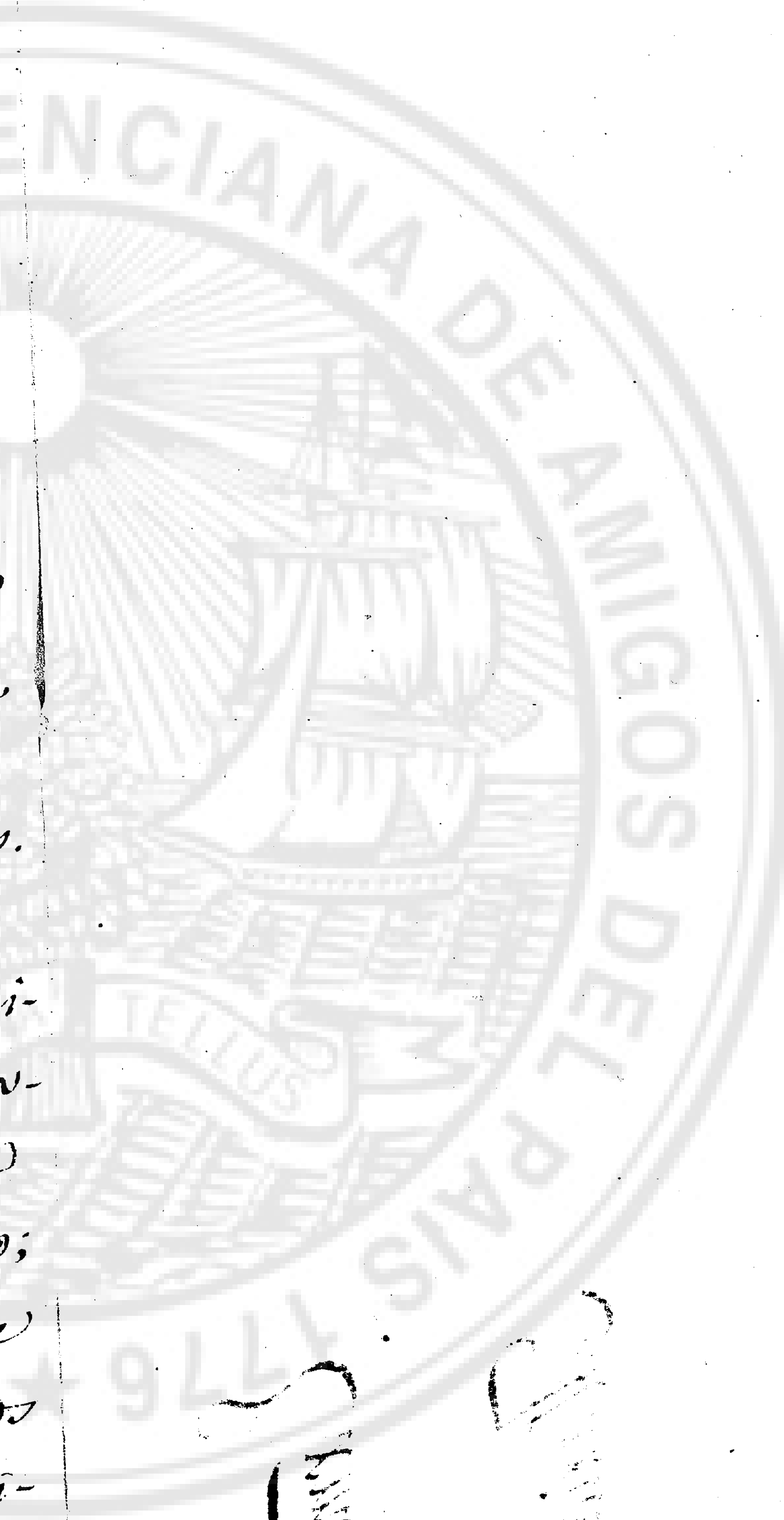
Esta tela es útil para ropones, cubrecamas y diferentes usos, y considera se podría lograr por este medio algun alivio para los trabajadores, como experimentò el Expon.^{te} en la invencion. El año 1805. pues en tiempo tan calamitoso para su Arte, acomodò con sus respectivos jornales à mas de cien personas que ya la indigencia les habia derramados por las calles, y cree podria dar tal vez higuat efecto su nueva fabrica, pues con sola la noticia que se ha propagado fuera de este Reyno, le han invitado varios sujetos, unos à que les remita muestras y otros remesas.

Por todo lo qual =

A V.E. rendidam.^{te} Sup.^{ca} tenga à bien examinar el pañuelo que presenta y si le considera digno de su superior aprovacion se sirva agraciarse segun fuere su agrado; Y respecto à que el Exponente no tiene la menor noticia de que en otros Reynos se fabrique la intrinseca calidad de estos ni su magnitud, y solo si que cierto Fabricante de esta Ciudad ha procurado imitar à los de dos telas aunque muy

inferiores à los suyos se le declare por Autor de este ramo de industria; cuya Gracia espera el Patriotico celo de V.E. Valencia y Enero 27. 1808.

Exmo. Señor.
Mariano Bietza



Cumpliendo con la comision que se ha
servido encargarnos la R.^a Sociedad, segun el Oficio de
P.S. de 28. de Enero pasado, para que informemos sobre
la solicitud de Mariano Bielsa, respecto de haber
inventado la construccion de los Bañuelos de Be-
lura de seda del ancho de dos varas en una sola
piera, no transferimos a su casa reconociendo el
telar donde se ha fabricado el q.^e presenta Bielsa,
y continua su elaboracion; y qualmente hemos toma-
do informes i conocimientos sobre el origen de es-
ta Fabrica para poder enterar a la R.^a Sociedad;
y de ellos resulta que la fabricacion de los Bañue-
los de Belura del ancho de dos varas, pero de dos
pieras unidas se conoce por varios Fabricantes de
esta Ciudad mas de año i medio; que Mariano
Bielsa ha sido el primero que ha puesto en espe-
cucion el fabricar Bañuelos de la misma especie
de dos varas de ancho en una sola piera; y q.^e
quando presentó a la R.^a Sociedad el Bañuelo de
la muestra tenia ya fabricados diez o doce de
la misma clase.

La habilidad y suficiencia de Bielsa
es bien notoria a todos los Fabricantes, pero tam-
bien lo es que el Bañuelo de dos varas en una
sola piera no tiene nada de invencion, pues

Ex. P. de 28. de Enero pasado.

Exmo. Señor

Mariano Bielsa

Sup.^{ca}

fabricandose mucho antes igual clase de tepido del mismo ancho, solo que de dos piezas unidas, no se halla en aquel mas novedad que en la mayor anchura del telar, y esta se consigue poniendo algo mas de cuidado en la montura, y armamento de él. Tampoco observa la comision beneficio alguno para el consumidor, y si un aumento de precio de 25 por ciento, vendiendose á 400 rs. el Banuelo, quando el de dos piezas lo dan por 320 rs. no encontrandose entre este y aquel diferencia alguna notable.

Cree la comision que Bielsa dejó correr la pluma quando asegura q.^e en el año 1803 ocupó mas de cien personas en su invencion de Banuelos; y que es arriesgada la proposicion de que en otros Reinos no se fabrican semejantes tepidos, pues sabe la comision q.^e muy a los principios se recibieron en esta Banuelos de Beluna de veda de dos piezas procedentes de Madrid.

En vista de lo expuesto cree la comision no ver acaecedor Bielsa á Premio alguno por no reconocerlo por un invento, ni tampoco á que se le declare por autor de este ramo de industria, supuesto que se ha introducido de otra parte la misma clase de tepido.

En cuanto podemos exponer en la materia, lo que se verá V.S. poner en noticia de

dicho R.^o Cuerdo para que con su acostumbrada reflexion acuerde lo mas conveniente, devolviendo á V.S. la representacion i muestra presentada por Bielsa.

Dio que á V.S. m. d. Valencia 9 de Marzo de 1808.

Mariano Camet y Longás

Man. Hurtado

Mariano Candel

J.^{co} Ferra y Romera

En. D. Vicente M.^a de Vergara.